



GUÍA PARA LA TITULACIÓN POR GRABACIÓN MUSICAL

¿En qué consiste la titulación por grabación musical?

La grabación musical es una opción de titulación que, en lugar de investigación escrita como la tesis o la tesina, contempla la producción de un registro fonográfico (o sea, una grabación sonora) de tu propia práctica musical.

En caso de que seas cantante, pianista o instrumentista, esto implica producir una grabación en la que demuestres tu nivel interpretativo y explores nuevos repertorios.

Si eres compositor, puedes grabar tus propias obras o producir arreglos de obras que te interesen. También es posible que produzcas música para teatro, danza o medios audiovisuales.

En el caso de los etnomusicólogos, es posible producir grabaciones derivadas del trabajo de campo, o cualquier tipo de grabación con fines etnográficos.

Finalmente, si perteneces al área de educación musical es también posible producir grabaciones con fines didácticos, o generar un registro sonoro de los ensambles musicales que diriges.

En resumen, existen muchas posibilidades para aprovechar esta opción de titulación. Sólo debes considerar que tu proyecto de producción cumpla con los siguientes criterios:

- El repertorio a elegir debe contribuir de alguna forma al campo de especialidad, ya sea por consistir en material inédito o de escasa divulgación, o por implicar una propuesta interpretativa poco convencional. En cualquier caso, este repertorio debe estar avalado por los asesores teórico y práctico, y además debe aprobarse por el Consejo Técnico.



- La grabación a realizar debe tener una calidad óptima para que la interpretación del repertorio se escuche con claridad. En términos técnicos, esto implica grabar con micrófonos adecuados y en un espacio acondicionado para lograr un buen registro. En el caso de las grabaciones de campo, existe equipo especializado para lograr un sonido limpio a pesar de no contar con condiciones de grabación controladas.
- Aunque es posible grabar música de cámara o de orquesta, o incluso proyectos de música electrónica, es necesario que el estudiante que se quiere titular tenga un papel central en el proyecto de grabación. En el caso de los estudiantes de interpretación musical que opten por grabar obras de conjunto, su participación deberá corresponder o ser equivalente al rol de solista.
- El producto final (la grabación), independientemente de la cantidad de piezas que se graben, debe tener una duración mínima de 30 minutos.
- Para el caso del recital público se podrá utilizar hasta un treinta por ciento de la duración total de la grabación. Por ejemplo, para una grabación de treinta minutos, se pueden utilizar hasta nueve minutos en el programa del recital.
- En caso de requerir permisos para grabar música protegida por derechos de autor, deberás realizar los trámites correspondientes y anexar los permisos al documento final que presentes a tus sinodales.
- En los casos que se requiera, es posible producir materiales audiovisuales, pero es necesario que el video cumpla con los mismos criterios de calidad que el audio.

¿Qué recursos necesito para producir mi grabación?

Los recursos necesarios para producir tu grabación dependen de la modalidad de trabajo que elijas. A grandes rasgos, esta opción de titulación contempla dos modalidades:

1. Producción profesional

Esta modalidad contempla trabajar en un estudio de grabación profesional. Si optas por este camino, es importante aclarar que el financiamiento de la



producción correrá por tu cuenta, pues la FaM no cuenta con recursos para ello. Asimismo, aunque trabajos con profesionales de la producción musical, es necesario que tengas consciencia sobre las técnicas y criterios de grabación que se utilicen. También es recomendable que te involucres en el proceso de edición y mezcla, para que puedas imprimir tu propio sello distintivo a la grabación que resulte de tu proyecto.

2. Autoproducción o producción colaborativa

A diferencia de la anterior, en esta modalidad los estudiantes producen su propia grabación, echando mano de sus propios conocimientos técnicos, así como del equipo y los espacios que tengan a disposición. De manera alternativa, es posible (¡y, de hecho, muy recomendable!) que los estudiantes trabajen en equipo, apoyándose por sus propios compañeros.

Si esta modalidad te interesa, te recomendamos inscribir como asignaturas optativas las materias de producción musical y registro sonoro que se ofertan en el LIMME (Laboratorio de Informática Musical y Música Electroacústica de la FaM). Esto, en complemento con tus seminarios de titulación, te dará los recursos técnicos necesarios para realizar una grabación adecuada.

Por último, es posible realizar producciones que incluyan ambas modalidades. Por ejemplo, si tienes acceso a un estudio de grabación o puedes financiar una sesión de registro, pero no puedes pagar la producción completa, tienes la alternativa de editar y mezclar el audio por tu cuenta. Cualquier otra combinación entre autoproducción y asistencia profesional es aceptable, siempre que cuentes con los recursos necesarios y que el producto final responda a los criterios que se expusieron antes.

¿Qué documentos necesito entregar para titularme por grabación musical?

1. El documento central que debes entregar es un archivo de audio en formato wav, con 44,100 Hz de frecuencia de muestreo y 24 bits de profundidad. En caso de optar por documentos audiovisuales, la calidad y formato del archivo debe ser equivalente.



2. Un documento de texto que sirva de cuadernillo a la producción musical. Este documento debe tener un mínimo de 5 cuartillas y contar con la siguiente información:

- Portada de la grabación musical. Se recomienda incluir alguna fotografía o imagen representativa del producto entregado.
- Título del proyecto de grabación musical.
- Nombre del aspirante al título profesional.
- Créditos que incluyan a todas las personas que contribuyeron en el proceso de producción (intérpretes, compositores, ingenieros, diseñadores, etc.).
- Una sección inicial que introduzca el repertorio de manera general.
- Un apartado para cada una de las piezas que formen parte del proyecto, en el que se profundice sobre aspectos relacionados con la obra en cuestión. Estos aspectos pueden incluir datos biográficos sobre el compositor de la obra, cuestiones relacionadas con la estética musical, comentarios relacionados con la técnica instrumental, y cualquier otra información que se considere de interés para quien escuche la grabación.
- De manera optativa, el documento puede incluir imágenes que ilustren los puntos anteriores.

3. Para el caso de los estudiantes que opten por la modalidad de autoproducción, un reporte detallado del proceso de grabación y postproducción musical.

Este documento deberá ser entregado a cada uno de los sinodales en un disco compacto de datos, con la carátula correspondiente al proyecto de titulación.

Una vez que el trabajo sea revisado y evaluado por el sínodo, deberás entregar a la fonoteca de la FaM un disco compacto de audio, en el que se integre la versión definitiva del cuadernillo.